



*RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del Acta de fecha 6 de marzo de 2023, en la que se acuerdan Tablas Salariales para el año 2023 del Convenio Colectivo de la empresa "ALBIE, SA, Cafetería del Hospital Infanta Cristina (ahora Hospital Universitario de Badajoz)". (2023061671)*

Visto el texto del Acta de 6 de marzo de 2023, de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la empresa "ALBIE, SA, Cafetería del Hospital Infanta Cristina (ahora Hospital Universitario de Badajoz)" - código de convenio 06000742011993 -, publicado en el DOE n.º 58, del 22 de marzo de 2018, en el que se acuerdan Tablas Salariales para el año 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Decreto 187/2018 de 13 de noviembre, por el que se crea el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Esta Dirección General de Trabajo,

RESUELVE:

**Primero.** Ordenar la inscripción del citado Acta en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Segundo.** Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de abril de 2023.

La Directora General de Trabajo,  
MARÍA SANDRA PACHECO MAYA

**ACTA:**

En Badajoz a 6 de marzo de 2023, reunidos de una parte la empresa ALBIE, SA, con CIF: A28861326, representada por Luis Guillermo Enrici Peña, como Responsable de RRHH y de otra Don Manuel María Ramos, Presidente del Comité de Empresa del centro de trabajo Cafetería Hospital Infanta Cristina (ahora Hospital Universitario de Badajoz) y en representación del mismo, constituidos como Comisión Paritaria al objeto de abordar la revisión de las tablas salariales del Convenio Colectivo de Trabajo que afecta a esta empresa y sus trabajadores en las Cafeterías del Hospital Infanta Cristina de Badajoz para el año 2023, al amparo del artículo 68 y 24 del Convenio.

De conformidad con lo establecido en el convenio la subida será el IPC final del año anterior y dado que la subida en el año 2023 ha sido del 5,7%, procede revisar las tablas salariales para aplicar esa subida.

Se adjuntan las nuevas tablas salariales para el año 2023 con la subida descrita y es del 5,7%.

Igualmente se autoriza a Don Joaquín Luis María Ramos, para que realice las gestiones oportunas para su publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y Provincia de Badajoz.

Sin más asuntos que tratar, se firma la presente Acta en lugar y fecha arriba indicada, así como las nuevas tablas salariales para el año 2023.

**TABLAS SALARIALES ALBIE, SA, CAFETERÍA INFANTA CRISTINA DE BADAJOZ 2023**

<b>CATEGORÍA PROFESIONAL</b>	<b>Salario Base Mensual</b>	<b>Plus de Transporte</b>	<b>Paga Extra Mensual</b>	<b>Retribución Anual</b>
Jefe de Administración y Personal	2.900,16 €	92,09 €	128,114 €	37.444,68 €
Jefe de Restaurante y o Cafetería	2.900,16 €	92,09 €	128,114 €	37.444,68 €
Segundo Jefe de Restaurante y o Cafetería	1.632,46 €	92,09 €	128,114 €	22.232,28 €
Jefe de Cocina	1.632,46 €	92,09 €	128,114 €	22.232,28 €
Segundo Jefe de Administración	1.632,46 €	92,09 €	128,114 €	22.232,28 €
Jefe de Sector	1.381,00 €	92,09 €	128,114 €	19.214,76 €
Encargado General	1.237,85 €	92,09 €	128,114 €	17.496,96 €
Jefe Comercial	1.237,85 €	92,09 €	128,114 €	17.496,96 €
Jefe de Caja	1.237,85 €	92,09 €	128,114 €	17.496,96 €
Segundo Jefe de Cocina	1.237,85 €	92,09 €	128,114 €	17.496,96 €
Administrativo	1.237,85 €	92,09 €	128,114 €	17.496,96 €
Comercial	1.237,85 €	92,09 €	128,114 €	17.496,96 €
Cocinero	1.237,85 €	92,09 €	128,114 €	17.496,96 €
Repostero	1.237,85 €	92,09 €	128,114 €	17.496,96 €
Camarero	1.237,85 €	92,09 €	128,114 €	17.496,96 €
Cajero	1.237,85 €	92,09 €	128,114 €	17.496,96 €
Auxiliar de Limpieza o limpiadora	1.237,85 €	92,09 €	128,114 €	17.496,96 €
Auxiliar de Cocina o Personal de Office	1.237,85 €	92,09 €	128,114 €	17.496,96 €
Barmán	1.237,85 €	92,09 €	128,114 €	17.496,96 €
Ayudante de camarero	961,34 €	92,09 €	128,114 €	14.178,84 €
Mozos	961,72€	92,09 €	128,114 €	14.178,84 €
Aprendices o Contratos Formativos	853,72 €	92,09 €	128,14 €	12.887,40 €



<b>TABLAS SALARIALES ALBIE, SA, CAFETERÍA INFANTA CRISTINA DE BADAJOZ 2022</b>		
<b>Artículo</b>	<b>Concepto retributivo</b>	<b>Retribución</b>
Convenio		
22	Seguro de Vida	19.958,55 €
23	Salario Base	Tabla Anexa salvo error
26	Gratificaciones Extraordinarias	Tabla Anexa salvo error
28	Horas extraordinarias cada hora	40,99 €
33	Plus de transporte	Tabla Anexa salvo error
34	Plus de distancia o kilometraje, anual	
	Trabajadores con domicilio en Badajoz Anual	602,38 €
	Trabajadores con domicilio en Gévora, anual	969,31 €
	Trabajadores con domicilio en Valdebotoa, anual	2.060,54 €
	Trabajadores con domicilio en Valdelacalzada, anual	2.060,54 €
	Trabajadores con domicilio en La Codosera, anual	8.731,68 €
	Trabajadores con domicilio en Alburquerque, anual	5.477,26 €
35	Nacimiento de Hijos	99,80 €
46	Dietas	Suben el 5,7 %
65	Promoción económica	Importe íntegro 3 mensualidades
67	Premio de Responsabilidad	106.824,65 €
24	Revisión salarial	5,7 % otros conceptos

LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR ESTE CONVENIO COLECTIVO CUYOS SALARIOS ANUALES NO ALCANCEN EL SMI PARA EL AÑO 2023 VERÁN INCREMENTADO EL MISMO HASTA ALCANZAR DICHA CUANTÍA.